

LAS PERSONAS Y EL PLANETA

EN el CENTRO



Economistas
sin Fronteras



fundación

finanzaséticas

activismo y economía crítica

FINANCIA:



MADRID



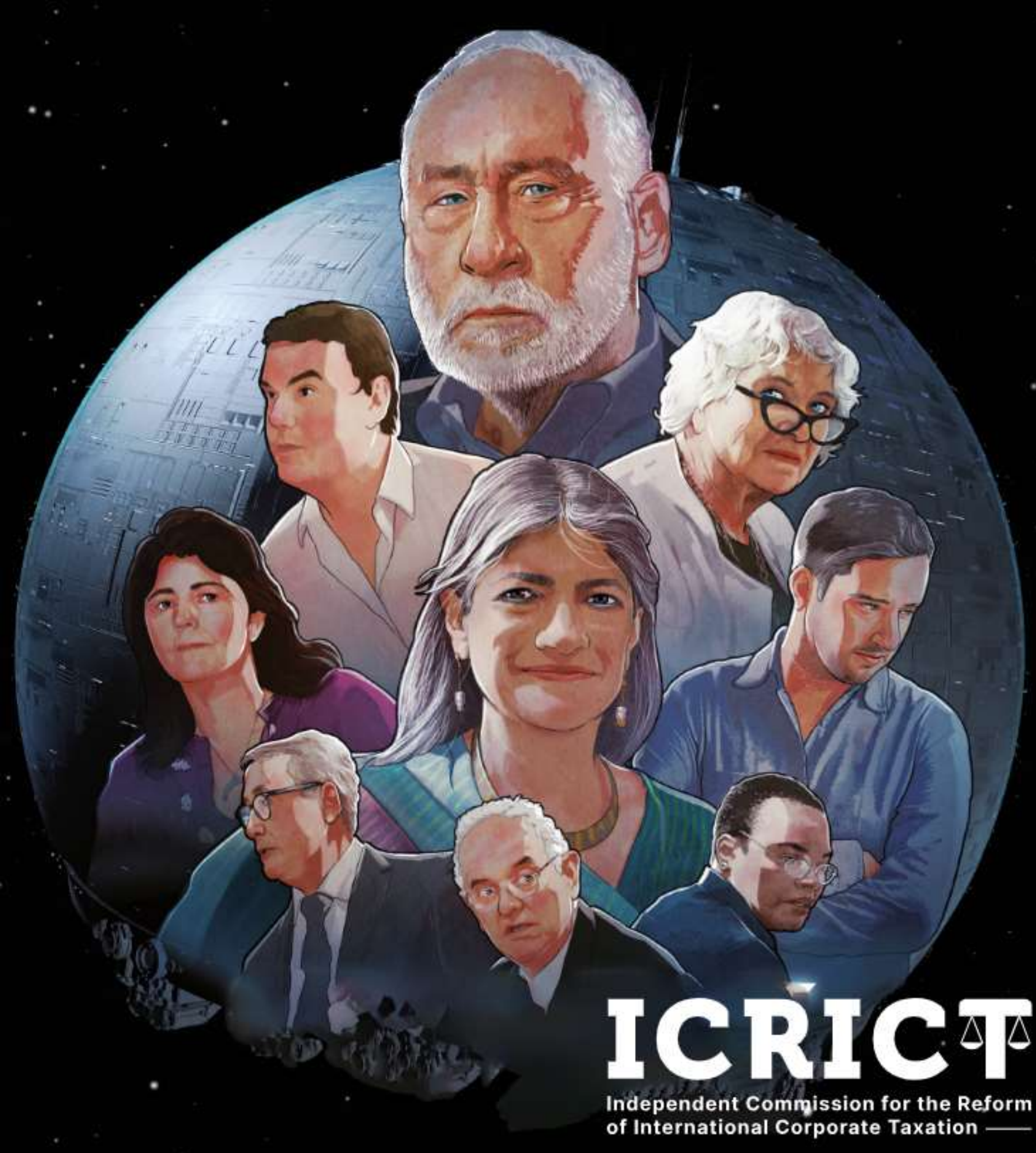
[@economistassinfronteras](https://www.instagram.com/economistassinfronteras)



[@EconomiaJusta](https://twitter.com/EconomiaJusta)



[economiajusta.bsky.social](https://bsky.app/profile/economiajusta.bsky.social)



Ahora vamos a reflexionar sobre algunos temas de lo que hemos visto en la película

Tenemos 5 minutos para dividirnos en equipos de 10 personas. Y elegimos 4 portavoces dentro de cada grupo.

Lo haremos de la siguiente manera:

- **Os lanzaremos algunas preguntas**
- **Tenéis 5 minutos para reflexionar en equipo**
- **Compartimos nuestras impresiones con el resto**
- **Trataremos de reflexionar de manera conjunta**

Rompemos el hielo. Reflexión general

The logo for 'TAX WARS' is displayed in a stylized, outlined font. The word 'TAX' is positioned above 'WARS'. The background is a black rectangle with a subtle pattern of white stars, resembling a night sky or a space theme.

Recuerda que es una reflexión, no hay respuestas malas ni buenas.

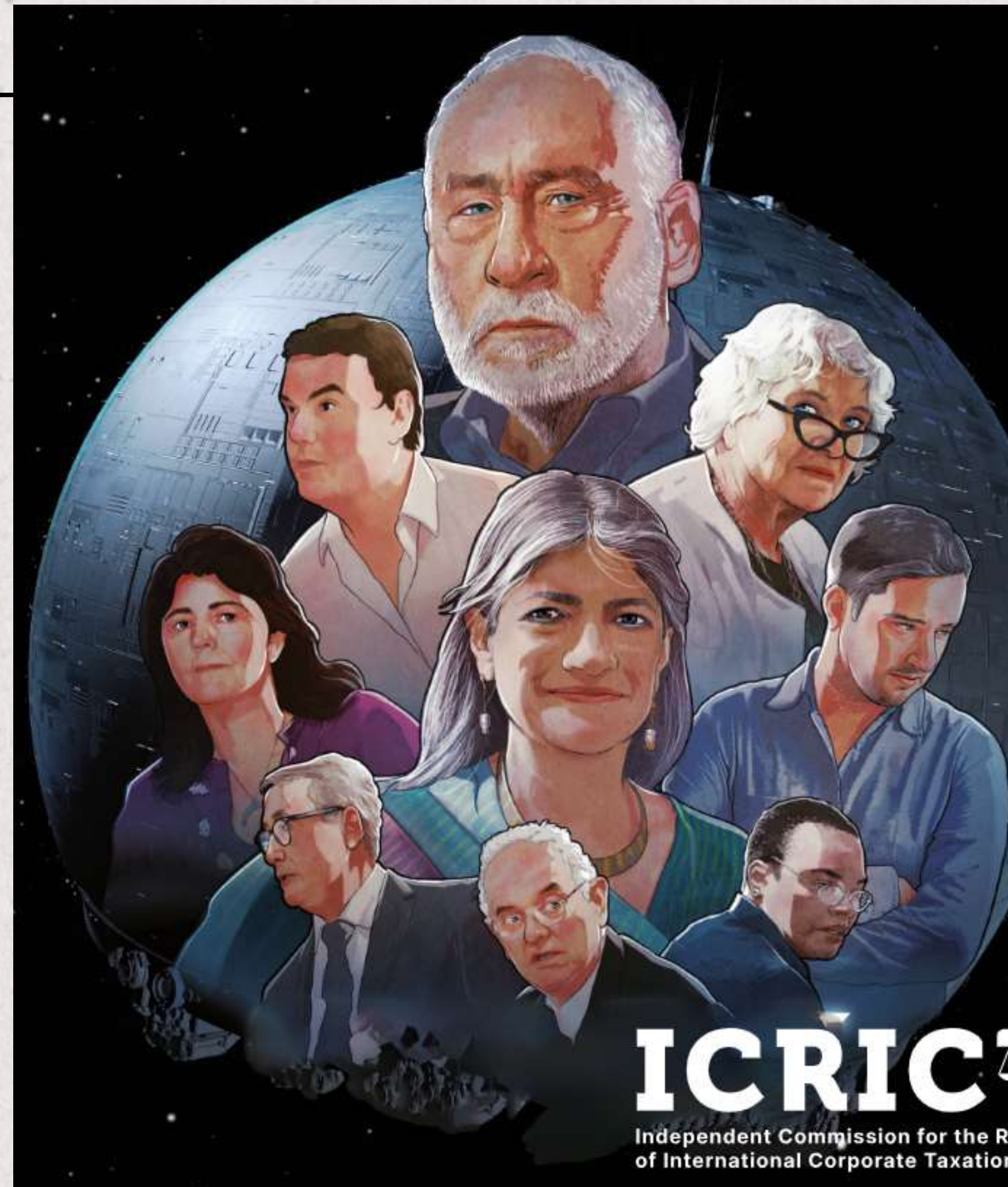
Debemos escucharnos y si no estamos de acuerdo decirlo desde el respeto.

Para hablar levantamos la mano y esperamos a que sea nuestro turno de palabra.

MUCHAS GRACIAS

Rompemos el hielo. Reflexión general

- ¿Qué os ha parecido la película?
- ¿Qué es lo que más os ha llamado la atención?
- ¿Cuál es el principal problema que refleja la película?



Bloque 1: ¿Qué conoces sobre los impuestos?

- ¿Qué impuestos conocéis? ¿Cuáles son progresivos y cuáles no?
- ¿Creéis que los impuestos son necesarios?
¿Para qué sirven?
- ¿Cómo imagináis que sería nuestro día a día si no hubiera impuestos?



Bloque 1: ¿Qué conoces sobre los impuestos?



También podemos diferenciar entre *impuestos progresivos* y los que no lo son

A medida que la renta o la riqueza aumenta, el porcentaje del impuesto también aumenta.

- IRPF
- IP
- ISD

Bloque 2: ¿Quién paga impuestos? ¿Cuánto pagamos?

- ¿Pagáis impuestos?
- ¿Creéis que una persona trabajadora o una pequeña empresa paga muchos impuestos?
¿Por qué?
- ¿Cómo podemos saber si es mucho o es poco?
- Las multinacionales generan cada año ganancias por más de 3 mil millones de dólares y, sin embargo, prácticamente no pagan impuestos. Una persona o una pequeña empresa tributa entre el 20-30% de sus ganancias. ¿Os parece justo? ¿por qué?



Bloque 2: ¿Quién paga impuestos? ¿Cuánto pagamos?

Los últimos datos consolidados de Eurostat sitúan el peso medio de la recaudación tributaria en la UE en el 41,7% frente al 36,8% de España en 2023.

Las multinacionales son las grandes ganadoras de la globalización. Se benefician plenamente de los servicios públicos financiados por el Estado (infraestructuras de transporte y comunicaciones, educación, salud pública, etc.) pero prácticamente no contribuyen a su financiamiento. Merced a hábiles manipulaciones contables, alojan gran parte de sus ganancias en paraísos fiscales donde tributan casi nada.



Bloque 3: Elusión fiscal y guaridas fiscales



- ¿Conocíais los métodos de elusión fiscal que usan las multinacionales?
¿Podríais resumir cómo funcionan?
- ¿Por qué creéis que se permite?
- ¿Qué sabéis de las guaridas fiscales?
¿Cuáles conocéis?



Bloque 3: Elusión fiscal y guaridas fiscales



EVASIÓN FISCAL DE LAS MULTINACIONALES

¿CÓMO LO HACEN?

Las multinacionales se destacan en el arte de ocultar sus ganancias en paraísos fiscales para evitar pagar impuestos. Para ello, cuentan con la asistencia de prestigiosas consultoras (Deloitte, EY, KPMG, PWC, etc.) que les proporcionan soluciones de optimización fiscal llave en mano. Estas tramas, ideadas por especialistas que cobran millones para perder miles de millones, se basan siempre en la misma filosofía: trasladar artificialmente la mayor ganancia posible a paraísos fiscales donde se tributará poco o nada.

➤ MANIPULANDO LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Las multinacionales suelen tener su sede en un país y filiales en otros. Estas filiales se dedican a la venta de productos y servicios entre sí. Es habitual que manipulen estos precios de transferencia para minimizar las ganancias registradas en países con impuestos altos e inflarlas en los países con impuestos bajos. Debido a que no se puede cargar con impuestos dos veces a un mismo beneficio, si una ganancia se grava en un paraíso fiscal al 0%, no tributa cuando se repatria al país en el que la multinacional tiene su sede.

➤ DOMICILIAR LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN UN PARAÍSO FISCAL

La investigación y la innovación son ahora uno de los principales motores de la creación de riqueza. Estas innovaciones están protegidas por patentes. Estamos hablando de propiedad intelectual. El titular de la patente recibe una remuneración cada vez que una empresa explota su innovación. Lo único que tiene que hacer una multinacional es domiciliar sus patentes en un paraíso fiscal y pagar por el uso de esas patentes para trasladar artificialmente sus beneficios a una jurisdicción donde tributarán poco o nada.

Bloque 4: Las soluciones

- ¿Qué es el impuesto mínimo global que plantean? ¿Os parece una buena solución?
- ¿Y la fiscalidad unitaria? ¿Qué os parece?
- ¿Veis estas propuestas factibles? ¿Qué debería pasar para que se puedan implementar? ¿Creéis que son suficientes?
- ¿Qué podemos hacer cómo ciudadanía? ¿se os ocurren algunas medidas o acciones que podamos hacer?



Bloque 4: Las soluciones

FISCALIDAD UNITARIA

Abandonemos la ficción de que Google Irlanda, Google Francia y Google Colombia son entidades diferentes. Las multinacionales son entidades económicas que tienen el planeta como campo de juego.

La imposición unitaria consiste en tomar todas las ganancias mundiales de una empresa multinacional y redistribuir el producto de la tributación en función del volumen de negocios realizado en cada país. Esta es la otra medida clave del acuerdo de la OCDE.

IMPUESTO MÍNIMO GLOBAL

El Impuesto Mínimo Global a corporaciones representó un paso importante en la cooperación internacional para poner fin a las prácticas abusivas de las corporaciones multinacionales.

Lo acordado internacionalmente fue un piso del 15%, con algunas excepciones que podrían llevar la tasa efectiva del impuesto incluso por debajo de ese porcentaje. Por este motivo, ICRICI sostiene que el impuesto mínimo debería establecerse en el 25% -el promedio en Europa- y sin excepciones.

SIN DUDA UN PASO ADELANTE, PERO

¿ES SUFICIENTE?

El impuesto mínimo global y la imposición unitaria suponen un gran cambio de filosofía. Pero para los miembros de ICRICI esto sólo puede ser un primer paso. La tasa mínima del 15% propuesta por la OCDE es inadecuada. Debería aumentarse al 25%. Lo mismo ocurre con la imposición unitaria que por ahora involucra sólo a un centenar de multinacionales. Sobre la base de su éxito inicial en materia de fiscalidad de las multinacionales, ICRICI aboga ahora por una revisión de la tributación de las grandes fortunas personales.

Al igual que las multinacionales, los superricos escapan en gran medida a la fiscalidad ordinaria. Según el Observatorio Europeo de Impuestos, un tributo coordinado internacionalmente para que los menos de 3000 individuos más ricos del mundo pagaran por año el equivalente a 2 % de la su riqueza generaría unos 250 mil millones de dólares en ingresos suplementarios.

Bloque 4: Las soluciones

En la orden publicada en el BOE tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas los siguientes países y territorios, así como los siguientes regímenes fiscales perjudiciales:

Dejemos de llamarlos paraísos y digamos GUARIDAS fiscales

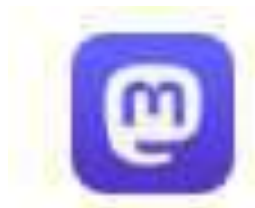
- 1. Anguila***
- 2. Bahrein***
- 3. Barbados***
- 4. Bermudas***
- 5. Dominica***
- 6. Fiji***
- 7. Gibraltar***
- Guam***
- 8. Guernsey***
- 9. Isla de Man***
- 10. Islas Caimán***
- 11. Islas Malvina***
- 12. Islas Marianas***
- 13. Islas Salomón***
- 15. Islas Turcas y Caicos.***
- 16. Islas Vírgenes Británicas***
- 17. Islas Vírgenes de Estados***
- 18. Unidos de América***
- 19. Jersey***
- 20. Palaos***
- 21. Samoa, por lo que respecta al régimen fiscal perjudicial ('offshore business')***
- 22. Samoa Americana***
- 23. Seychelles***
- 24. Trinidad y Tobago***
- 25. Vanuatu***

¿Queréis comentar algo más?

Muchas gracias



[@economistassinfronteras](https://www.instagram.com/economistassinfronteras)



[@EconomiaJusta](https://mastodon.social/@EconomiaJusta)



[economiajusta.bsky.social](https://bsky.social/economiajusta.bsky.social)